

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 014 DE 2026  
(22 de abril)**

Por medio del cual se establece el calendario para el proceso de admisión, los programas de posgrados y el número de cupos que ofertará la Universidad del Cauca para el segundo periodo académico del año 2026.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el Artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 y en uso de sus funciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993, asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingresos de nuevos alumnos.

Mediante el oficio de 4.4-55.6/050 del 10 de abril de 2026, la directora del Centro de Posgrados remitió a la Vicerrectoría Académica sendos proyectos de Acuerdo para fijar el calendario y los cupos de los programas a ofertarse en el segundo periodo académico del año 2026.

En mérito de lo anterior, es pertinente establecer el calendario, la oferta de los programas de posgrados y el número de cupos que ofertará la Universidad del Cauca, para el proceso de admisión de ingreso al segundo período académico del año 2026.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el Calendario Académico para los estudiantes de los Programas de Posgrado, correspondiente al segundo período académico del año 2026, quedando así:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio proceso inscripción 2026-2 en plataforma web	27 de abril 2026
Plazo recepción solicitudes de Reingreso período académico 2026-2	Hasta el 04 de mayo 2026
Cierre de Inscripciones	21 de julio 2026
<b>Inicio segundo ( II ) Periodo Académico 2026-2</b>	<b>22 de julio de 2026</b>
Proceso de Evaluación y Admisión en Sistema Web	Hasta el 28 de julio 2026
Inscripción especial para Plan coterminado aprobado y continúan Posgrado	29 y 30 de julio 2026

Página 1 de 4

Acuerdo Académico Número 014 del 22 de abril de 2026, por medio del cual se establece el calendario para el proceso de admisión, los programas de posgrados y el número de cupos que ofertará la Universidad del Cauca para el segundo periodo académico del año 2026.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación listas de admitidos	Hasta el 04 de agosto 2026
Recepción formato para matrículas y certificado electoral -última elección	Hasta el 11 de agosto 2026
<b>Inicio de clases</b>	Desde el 10 de agosto 2026
Matrícula financiera ordinaria	Hasta el 20 de agosto 2026
Matrícula financiera extraordinaria	21 de agosto 2026
Recepción Resoluciones de Facultad para descuento beneficio Beca	Hasta el 31 de agosto 2026
Matrícula académica	Hasta el 14 de septiembre 2026
Recepción documentos físicos requisitos de admisión a Posgrado	Hasta el 04 de septiembre 2026
Recepción documento para homologar prueba idioma Posgrados (PSI)	Hasta el 20 de noviembre 2026
<b>Finalización de clases</b>	<b>12 de diciembre 2026</b>
Cierre SIMCA para registro de calificaciones	22 de diciembre 2026
<b>Finalización segundo ( II ) periodo académico 2026-2</b>	<b>24 de diciembre de 2026</b>
Inicio Vacaciones Colectivas	28 de diciembre 2026

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer la oferta de cupos de los programas de posgrados, que se ofertarán para el segundo período Académico del año 2026, quedando así:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS programa	cupo mínimo	cupo máximo
DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIALES	2	2
MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS	8	8

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS programa	cupo mínimo	cupo máximo
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	17	35
ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA INTERNACIONAL	12	30
MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL DESARROLLO	12	30
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS	12	30
MAESTRÍA EN ECONOMIA REGIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS	12	30

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES programa	cupo mínimo	cupo máximo
MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA - Popayán	6	15
MAESTRÍA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE	8	15
MAESTRÍA EN CIENCIAS HUMANAS	6	12

Acuerdo Académico Número 014 del 22 de abril de 2026, por medio del cual se establece el calendario para el proceso de admisión, los programas de posgrados y el número de cupos que ofertará la Universidad del Cauca para el segundo periodo académico del año 2026.

<b>FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL</b> programa	<b>cupo mínimo</b>	<b>cupo máximo</b>
MAESTRÍA EN GEOMÁTICA	12	25
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS	10	30

<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b> programa	<b>cupo mínimo</b>	<b>cupo máximo</b>
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	3	10
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	8	20
DOCTORADO EN CIENCIAS QUIMICA	1	7
DOCTORADO EN ETNOBIOLOGÍA Y ESTUDIOS BIOCULTURALES	5	8
DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMATICAS	1	4
MAESTRÍA EN BIOINGENIERÍA - Santander de Quilichao	5	15
MAESTRÍA EN BIOLOGÍA	3	14
MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS	1	7
MAESTRÍA EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	12	25

<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN</b> programa	<b>cupo mínimo</b>	<b>cupo máximo</b>
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	22	30
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN POPULAR	25	28
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y ESTUDIOS DEL CUERPO Y LA MOTRICIDAD	12	25
MAESTRÍA EN INGENIERIA FÍSICA	3	15

<b>FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES</b> programa	<b>cupo mínimo</b>	<b>cupo máximo</b>
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA	10	30
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL	10	30
ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	12	30

<b>FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES</b> programa	<b>cupo mínimo</b>	<b>cupo máximo</b>
DOCTORADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA	1	16
MAESTRÍA EN AUTOMÁTICA	3	12
MAESTRÍA EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2	10
MAESTRÍA EN INGENIERÍA TELEMÁTICA	2	16
MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES	12	15



Acuerdo Académico Número 014 del 22 de abril de 2026, por medio del cual se establece el calendario para el proceso de admisión, los programas de posgrados y el número de cupos que ofertará la Universidad del Cauca para el segundo periodo académico del año 2026.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD programa	cupo mínimo	cupo máximo
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN DEL LENGUAJE INFANTIL	6	25
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16	25
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO Y SALUD	5	30

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia del presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Facultades de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Ciencias Humanas, Derecho y Políticas y Sociales, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ciencias Contables económicas y Administrativas, Ingeniería Civil, Artes, Agrarias, Centro de Posgrados, Decanos, Coordinadores de programas de posgrados, División de Admisiones, Registro y Control Académico, División de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Centro de Gestión de la Comunicaciones.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veintidós (22) días del mes abril del dos mil veintiséis (2026).

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA  
Presidente

Revisó y aprobó: Doctora Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica  
Doctora Yenni Angelica Conde Cardona, directora del Centro de Posgrados  
Proyectó: Sandra Patricia Arcos S., Auxiliar Administrativo - Centro de Posgrados.  
Ajustes: Jessika Rosero Caicedo- Vicerrectoría Académica.